

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

ANTONIO MONTERO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Código Rural, por la *Directiva*—Exposicion de Chile, por la *Comision Uruguaya*—La guardia rural, por *M. Alonso Criado*—Proteccion á la agricultura, por la *Directiva*—Caminos públicos, por *Un estanciero*—Sociedad de patronato, por *o.º*—Solucion del gran problema (conclusion), por *Ernest Kreutzer*—Observaciones industriales (continuacion), por *J. J. Martinez*—Noticias varias.

Código Rural

Publicamos á continuacion la Seccion primera del Título Sesto del Código Rural, que trata de las obligaciones especiales de las Municipalidades y demás autoridades locales, creyendo que su conocimiento será sumamente útil en el momento de nombrarse nuevas Comisiones estraordinarias que deben desempeñar las funciones de las Juntas E. Administrativas y Auxiliares de los pueblos de campaña.

En esa seccion se halian extractadas infinidad de cuestiones de urgente estudio y pronta realizacion: promover la agricultura, fundar escuelas rurales, favorecer el cierre de la propiedad, reglamentar la caza, estimular el uso de la maquinaria agrícola, iniciar ferias ó concursos de agricultura é industria, facilitar la viabilidad pública por medio de caminos puentes y calzadas; todas ellas son mejoras que el pais ardentemente reclama y que las Municipalidades con un poco de buen criterio y voluntad, pueden hacer prácticas en beneficio de los intereses productores,

Esperamos que inspiradas esas Comisiones en el deseo del progreso, han de poner todo su empeño en hacer efectivas las disposiciones del Código Rural, consignadas en la Seccion que vá en seguida:

TITULO SESTO

PREVENCIONES ESPECIALES

SECCION PRIMERA

OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS MUNICIPALIDADES Y DEMAS AUTORIDADES LOCALES

Art. 764. Las Municipalidades en su calidad de Comisiones Económicas, estudiarán y removerán los obstáculos que se opongan al desarrollo y progreso de la agricultura:

- 1.º Estudiando y proponiendo los medios de aumentar y mejorar las producciones agrícolas.
- 2.º Los medios de mejorar la condicion moral y física de las poblaciones rurales.
- 3.º Los medios de fijar en los campos poblacion agrícola.
- 4.º Los medios para la construccion de iglesias y escuelas rurales, expropiando en caso necesario, las fracciones de terrenos precisas para esas construccioness y sus accesorios.

Art. 765. Deben ademas atender:

- 1.º A la reparacion que causen las intrusiones y usurpaciones en los caminos y servidumbres públicas.
- 2.º Al resarcimiento de los daños y perjuicios causados en las obras públicas.

- 3.º A los parajes donde puedan establecerse nuevas poblaciones, los términos en que pudieran hacerse y los elementos de prosperidad con que puedan contar.
 - 4.º Al deslinde de las tierras fiscales.
 - 5.º Al curso y navegacion de los rios por las obras hechas ó por hacer en sus cauces y márgenes.
 - 6.º A la insalubridad, peligro ó incomodidad de las fábricas, talleres, máquinas ú oficinas y su remocion á otros puntos.
 - 7.º A la salud de los ganados contenidos en los tambos y caballerizas y la higiene ó aso de esos establecimientos.
 - 8.º A la demolicion, reparacion y rectificacion de edificios y cercos desalineados ó ruinosos.
 - 9.º Al aislamiento de casas ó de distritos atacados de epidemia contagiosa, procediendo segun la gravedad del caso y concurriendo con los recursos necesarios para detener la epidemia segun la clasificacion del Médico de Policia, y comunicándolo inmediatamente al Ministerio de Gobierno y Consejo Médico.
 10. A la propagacion obligatoria de la vacuna, procedente del Conservatorio Nacional, haciendo obedecer el reglamento de su instituto, confeccionado de orden superior por el Consejo de Higiene y la Asociacion Rural del Uruguay.
 11. A que los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes de los distritos rurales, en los casos de viruela ú otra enfermedad contagiosa, prohiban toda comunicacion entre vecinos, facilitando ellas á los aislados, los recursos de que tengan necesidad.
- Art. 766. Tambien cuidarán de que los concesionarios de solares y chacras, tomen posesion dentro de los tres meses siguientes á la concesion, construyendo habitaciones en los solares de los pueblos y estableciendo en las chacras trabajos de labranza. Es indispensable que aquellas y estos se conserven durante cuatro años, para que los concesionarios adquieran el dominio de los solares ó chacras.
- A los que no hayan cumplido con las dos condiciones prescritas, se les renovará la concesion por 3 meses, pero si reincidiesen en la falta, quedará anulada la concesion y el terreno se concederá á otro poblador.

Ni la concesion primitiva ni la renovacion podrán exceder de una suerte de chacra y un solar en el pueblo á cada poblador, hasta tanto que haya adquirido el dominio de los primeramente concedidos.

Art 767. Las autoridades Municipales y Comisiones Auxiliares, con la cooperacion de los Gefes Políticos, procurarán:

- 1.º Que los padres, tutores, curadores ó encargados de niños, hagan que estos concurren á las escuelas primarias rurales.
- 2.º Que los pequeños terrenos no sean recargados con un número desproporcionado de animales y se favorezca el cierre de la propiedad.
- 3.º Que los pequeños propietarios que tengan ganados, no arrienden á otras personas partes pequeñas de sus terrenos, para evitar así las continuas y reciprocas invasiones de animales y tantas otras cuestiones.
- 4.º Que el estanciero y el agricultor siembren forrages y se provean anticipadamente de acopios de pastos sazonados para auxiliarse en periodos de escasez, sembrando, al efecto, estensiones en proporcion al número de animales y de la superficie de la estancia, puesto ó tierra labrantía.
- 5.º Que el dueño, arrendatario ó poseedor de tierras, regle la caza en ellos, de un modo análogo, en lo posible, á lo prevenido en la seccion correspondiente.
- 6.º Que cada año, si los cardales asoman en cantidad, cada cual los siegue, al menos en parte, para minorar así este grande obstáculo al libre pastoreo de los rebaños.
- 7.º Que cada casa y especialmente cada puesto, tengan un proporcionado zanjado y, si es posible, alambrado, dentro del cual se haga plantacion de árboles.
- 8.º Que en verano se proporcione sombra á los rebaños, plantando en el campo árboles sombríos, en una área igual al tamaño del corral de la majada; y en invierno, se les resguarde del frio y temporales, plantando árboles.
- 9.º Que los vecinos pudientes, especialmente agricultores, adquieran aquí, ó hagan traer de Europa y Estados-Unidos, el mayor número posible de piezas de

la nueva maquinaria agrícola, ó sean los medios adelantados y expeditos para facilitar las operaciones rurales.

Art. 768. Las Municipalidades deben estimular, por medio de ofertas de premios la invencion ó introduccion en los distritos, de máquinas y de otros arbitrios, para el esterminio de insectos que sean dañosos á las plantas ó árboles. Deberán tambien prohibir y penar la caza ó destruccion de las varias clases de pájaros, insectívoros ó que se alimentan de ellos.

Art. 769. Las mismas Municipalidades nombrarán cada año, ó cuando alguna circunstancia de epidemia, seca etc., lo haga conveniente, comisiones de vecinos, que, presididas por un Municipal ó por el Teniente Alcalde ó Juez de Paz, recorran los establecimientos, examinen y observen si son observadas las disposiciones relativas á ellos, y especialmente las concernientes á las aguadas y cercos; pudiendo, en mérito de dichos informes, dictar las medidas oportunas, ó proponerlas al Gobierno, si ellas no estuviesen en sus facultades.

Art. 770. Se procurará dividir todos los distritos rurales, en grandes secciones de exposicion y féria; para lo cual las Municipalidades ó Comisiones Auxiliares procurarán entenderse entre sí y ponerse de acuerdo, á fin de costear y formar, de cada reunion de distritos, una seccion en la cual se celebre periódicamente una fiesta, cuyo principal objeto sea una exposicion y venta de animales y productos agrícolas.

Art. 771. Para llenar los objetos de los incisos 7^o y 8^o del artículo 767 y aun extender los plantíos de árboles por los caminos, arroyos y cañadas, las Municipalidades formarán establecimientos de viveros forestales en los Departamentos.

Exposicion de Chile

La nota de la Comision Uruguaya en Chile, que publicamos en seguida y la lista de premios obtenidos, dán un conocimiento definitivo de los resultados de nuestra representacion en aquel llamado á la labor humana.

Satisfactorios son los resultados, pues como se podrá ver por los términos de la nota misma, el Uruguay ha obtenido mayor cantidad de premios que ninguna de las otras

Repúblicas Americanas, mientras que ellas se prepararon en medio de la paz para ese concurso y nosotros improvisamos nuestra seccion en medio de la guerra.

Prueba evidente es esta de lo valiosos de nuestros productos naturales, que descuidados aquí, son dignos de aprecio en el extranjero.

Los resultados obtenidos se deben en mucho á la contraccion y patriotismo con que la Comision Uruguaya, ha sabido realizar el nombre de la Patria.

En Viena y Chile hemos descollado entre las Repúblicas Americanas; preparémosnos en medio de la paz para hacer fecundas esas lecciones que evidencian lo que valémos, mientras acusan nuestra incuria.

COMISION DIRECTIVA DEL URUGUAY

Exposicion Internacional Chilena.

Santiago, Marzo 1.º de 1876.

Tenemos el placer de remitir á Vd veinte y un premios de cooperacion pertenecientes á los exponentes uruguayos en la Exposicion Internacional del 75, y dos medallas, una especial de honor, que corresponde á esa Asociacion, acordada por unanimidad en el Directorio, como una señalada y meritoria distincion al interés que esa corporacion demostró en el gran concurso internacional, donde por primera vez asistieron con sus producciones todas las Repúblicas americanas y rivalizaron en ciencia, arte y riqueza, con las mas antiguas en civilizacion de las naciones renombradas de Europa.

Incluye tambien esta Comision, otro primer premio, obtenido por la Rural por su coleccion de plantas. Palabras de felicitacion faltan á todos los miembros que componen los representantes de los exponentes Uruguayos en esa espléndida fiesta de labor y progreso, para expresar la intensa alegría que les domina por el brillante resultado por nuestra patria conseguido en una lucha pacífica y tranquila, en la cual nuestro pueblo, que tenia en la actualidad otra tenaz y sangrienta, empeñada merced á la efervecencia política que reina por desgracia en nuestras masas, no presumía tal vez el derecho de esperar tan halagüeño suceso.

La nacionalidad Oriental respetada siempre ante sus hermanas por el estruendo de sus inmortales combates y el peso doloroso de sus desgracias, á la vez que por el denu-

do de sus hijos, es hoy conocida en toda Europa y América como una república rica, culta, á quién muchas afamadas naciones tienen que imitar y que envidiar!

Ninguna de las Repúblicas Sud-Americanas con mayores elementos en la Exposición que los que la nuestra presentó, han conquistado relativamente tantos lauros para su historia. Ni la Confederación Argentina, San Salvador, Venezuela, Perú, Ecuador, Guatemala, Bolivia, fueron acreedoras al número de premios y menciones honorosas que nosotros contamos.

Este feliz éxito debe enorgullecer al Uruguay entero y mas á la Sociedad Rural, que puso desinteresadamente y con un patriotismo bien ejemplar los medios tendentes para adquirirlo. Adjunta tambien la comision el conocimiento duplicado de lo que envia y el de la factura igualmente ya remitida que corresponde al contenido de los siete cajones.

Con la esperanza de haber llenado nuestro cometido, esta Comision tiene el honor de repetir del señor Presidente, atenta á S. S.

J. Arrieta, presidente - Luis S. Botana—Carlos A. Berro—Alejandro Fierro—Javier O. Arrieta, tesorero - M. Larraide.

Nómina de los premios

y menciones honorosas obtenidos en la Exposición Internacional de Chile por los Exponentes de la República Oriental del Uruguay en el año 1875.

MEDALLA DE HONOR

A la Asociacion Rural del Uruguay—por el conjunto de su esposicion.

MEDALLAS Y DIPLOMAS DE 1.ª CLASE

Gobierno del Uruguay, por coleccion de plantas medicinales é industriales.

Asociacion Rural del Uruguay, por lana de Angora—(D. Ordoñana.)

Asociacion Rural del Uruguay, por su herbario (F. E. Balparda).

Juan Manuel Blanes, por retrato al oleo.
Domingo Ordoñana, por coleccion de cueros.

A. Hequet y Cohas, por litografias, dibujos, viñetas &c. &c.

Asociacion Rural del Uruguay, por lana (L. de la Torre.)

Asociacion Rural del Uruguay, por cooperacion.

Sociedad Amigos de la Educacion Popular, por la obra de J. P. Varela.

MEDALLAS Y DIPLOMAS DE 2.ª CLASE

Representante del Uruguay, por plano topográfico de Montevideo y cartas geográficas del Uruguay.

Asociacion Rural del Uruguay, por coleccion de lino.

Juan Manuel Blanes, por cuadro histórico últimos momentos del general J. M. Carreras.

Domingo Ordoñana, por lana merino.

Domingo Mora, por el boceto de la estatua—Una victima de la guerra civil.

Daniel Silva, por alegoria caligráfica.

Diego Coronado, por picadura de tabaco—Tacuarembó.

Chute y Brooks, por fotografias gran tamaño vistas de Montevideo.

Gaulene Fréres, por sombreros de varias clases.

MEDALLAS Y DIPLOMAS DE 3.ª CLASE

Asociacion Rural del Uruguay, por coleccion de semillas oleaginosas.

Félix Buxareo, por seda en rama.

S. Rico, por jabon vegetal.

MENCIONES HONROSAS

Gobierno del Uruguay, por plantas tintoreas.

Gobierno del Uruguay, por cigarrillos.

Comision del Uruguay, por coleccion de impresos y periódicos.

Quinta de Luis de la Torre, por licor de guinda.

A. Godel, por plano litográfico de la ciudad de Montevideo.

DIPLOMAS DE COOPERACION

Andrés Cachon, por lanas.

Alfredo L'Elgeré, por manganoso.

José Berta, por molduras.

Ruperto de las Carreras, por maderas.

Santiago Bottini, por lanas.

Ricardo Hughes, por lino.

Francisco Lecocq, por lanas.

Domingo Mora, por escultura.

Conti y C.ª, por conservas de carnes al natural.

L. Herrera y Obes y C.ª, por conservacion de carnes de varias clases.

Cándido Juanicó, por lanas.

J. V. Nunes, por lanas.
 Roberto Davison, por lanas.
 Horta Hermanos, por jabon.
 Enrique Artagaveytia, por pimenton.
 Ricardo König, por cola fuerte.
 Joaquin Suarez, por maderas.
 Pedro Ízasa, por grafito.
 N. Narizano y C.^{ta}, por confituras.
 Juan C. Mendez, por piedra jabon.
 Broqua Scholberg y C.^{ta}, por pistola Remington.

La guardia rural

Autorizados los propietarios rurales, cuando lo crean conveniente y con anuencia del Gefe Político de cada Departamento, para nombrar á su costa guardas rurales, que bajo la direccion inmediata de los Jueces de Paz, ó Tenientes Alcaldes, cuiden y vigilen sus respectivos distritos, segun el decreto invitacion del 12 de Marzo último y el artículo 737 del Código Rural, la prensa de esta capital absorbida con la política militante, preocupada con esperanzas utópicas y divorciada de los intereses materiales, radicados fuera de los arrabales de Montevideo, no ha tenido una palabra de aliento, un juicio imparcial, un consejo de su ilustracion en pró de aquella medida, que llevada á la práctica será fuente de prosperidad y garantía para la vida y propiedad en la campaña.

No debe olvidarse que las buenas costumbres sin buenas leyes salvan los Estados, pero que las buenas leyes, sin costumbres que sean su complemento, se convierten en letra muerta y solo sirven para lamentar que sea infructuosa la obra del legislador, como es inútil é infructuosa la semilla que se arroja sobre peñas.

La aplicacion del Código Rural en el punto que encabeza estas líneas, la reunion de los estancieros y ganaderos para organizar la Guardia Rural, que tan indiferente es para la prensa de la Capital, ha obtenido mas favorable y aplausos mas sinceros en los órganos de los departamentos.

Ocupándose de este mismo asunto, *El Obrero de Paysandú*, defensor de la buena causa, despues de trascribir el decreto del Ministro de Gobierno, dice:

«Como se vé pues, los guardas rurales deberán ser costeados por el vecindario; y co-

mo una vez establecidos, el cuerpo policial podrá, sino suprimirse, reducirse en gran parte su personal, resultará una gran economía al Gobierno, al mismo tiempo que los vecinos que tendrán buen cuidado en nombrar guardas á individuos de confianza, vivirán mas tranquilos que hasta ahora, porque tendrán mas garantías para la vida y para los intereses.

Hasta hoy el servicio policial en la campaña es pésimo, siendo muchas veces los mismos á quienes está confiada la custodia del orden público, los primeros en armar escándalos, y estrellándose casi siempre la justicia contra la cuestion de compadrazgo.

La mayor parte de los comisarios de campaña han sido siempre individuos de chuzca sin instruccion ninguna, y lo que es peor, en mas de una ocasion indignos por su conducta, no solo de desempeñar puestos tan delicados, sino hasta de gozar de los derechos de ciudadano libre.

Así hemos visto las crónicas plagadas de los robos, asesinatos y toda clase de crímenes que se sucedian en campaña continuamente, escapando casi siempre el malhechor á la accion de la justicia, ya por falta de actividad ó por indiferencias en la policía, ya por influencia política ó de compadres.

El dia en que la guardia rural esté organizada y haga el servicio que hoy hace, ó mejor dicho, debía hacer la policía, los vecinos de campaña vivirán mas tranquilos que ahora porque contarán con la seguridad que hoy les falta; tendrán confianza en los guardianes del orden público que serán elegidos por ellos mismos y no estará su vida y sus intereses á merced del primer bandido.

Las propiedades serán respetadas.

Los campos cultivados no serán talados como sucede hoy en la colonia «Porvenir» que ven sus sembrados invadidos por los animales y cuando los colonos se quejan, en vez de ser atendidos solo oyen malas contestaciones y aun amenazas, por parte de algunos que se creen con derecho á hacer lo que les da la gana, perjudique ó no á otros, siempre que esos otros sean *gringos*.

Como si el *gringo* robara lo que á fuerza de sudores y de economías ha podido obtener en propiedad!

Descamos, y como nosotros, deseamos todos los habitantes honrados de la campaña y de la ciudad, pero particularmente aquellos, que

la organizacion de la Guardia Rural sea cuanto antes un hecho.»

Despues de esto, el periódico sanducero ofrece publicar en seccion especial el título quinto del *Código Rural* lo que debe servir de estímulo á la prensa de los demás Departamentos y de ejemplo á la de esta capital, que salva pequeñas excepciones, no se ha ocupado del Código Rural sino para acusar recibo al ejemplar que se regaló por la Junta Directiva de la Asociacion Rural.

M. Alonso Criado.

Proteccion á la agricultura

Recomendamos la lectura de los documentos que van en seguida, referentes á gestiones hechas por la Directiva en favor de los agricultores peticionarios de Melo.

Señores de la Comision Auxiliar de la Asociacion Rural del Uruguay—Melo.

Los vecinos labradores que suscriben vienen ante la ilustrada Comision á esponer: que conocedor todo el vecindario de esta villa de los destrozos que nos ha ocasionado la terrible piedra con lluvia del dia 1.º del presente, vienen á solicitar de Vds. para que por medio de la Asociacion Rural que tantos y tan señalados servicios está prestando á los verdaderos intereses nacionales, se obtenga del superior Gobierno que se nos exima del pago de la Contribucion Directa y patentes de rodado por el presente año, en atencion que no solo tenemos que pagar, sino todos los años nos sirven de alimento para nuestras familias—El maiz, los porotos, los zapallos y toda clase de legumbres han quedado arrasados como les consta á los señores de la Comision, lo mismo que toda la fruta, y hasta los mismos árboles sin gajos y destrozadas las cortezas—Este destrozo de la piedra venido en forma de manga solo asoló la parte de labradores por donde cruzó, rompiéndoles tambien todas las tejas de los que tenian casas de material y es por esto que son los solicitantes acreedores á la consideracion del Exmo. Gobierno, que no dudamos ser bien atendidos, máxime fijándose en la poca cantidad de rentas que pagamos, á consecuencia de nuestros insignificantes bienes—Tambien sabemos que este año se nos impone una nueva patente para bien de traer al pueblo nuestras producciones diarias y que

solo nos sirven para comprar el pan del gasto del dia, porque solo traemos en esos carritos aquellas economias que nos proporcionan el trabajo de un pobre padre de familia en los pocos momentos que le dejan las grandes tareas de las demas sementeras. No es lo mismo S. S. en la Capital donde se hace un negocio especial, que se contratan las quintas para tener un puesto fijo, ó venderlo por las calles ó caminos. En estos pueblos es tan miserable este recurso del pobre labrador, que sino lo llevamos nosotros mismos al pueblo, se nos pierde en las chacras por falta de comprador—Mucho tendríamos que decir al respecto S. S. de la Comision; pero conocedores de nuestro mísero estado, acompañado de la falta de proteccion al agricultor en este destino, nos releva de estendernos, ni molestar mas la atencion y buenos deseos que les reconocen vuestros humildes servidores—Melo, Febrero 14 de 1876—Antonio Perez, Juan Nobo Garcia, Federico Tesque, A ruego de Félix Tejero, Federico Tesque, A ruego de Clemente Hernandez, Juan Nobo y Garcia, A ruego de la familia de Clemente Hernandez, Juan Nobo y Garcia, A ruego de Pio Fernandez, Federico Tesque, A ruego de José Garcia, Federico Tesque, Por Fernando Rial, Juan Novo Garcia, Manuel Mata, Santiago Lockett, A ruego de Demingo Perez, Federico Tesque, A ruego de Félix Garcia, Federico Tesque, Ramon Amor, A ruego de Juan Beltran, Federico Tesque, Benito A. Rio, Antonio Lutesta, Ciriza Gio. Battista, A ruego de José Santana Navarro, N Rio.

Melo, Febrero 19 de 1876.

Estando la Comision impuesta de las verdades que contiene la presente solicitud y siendo los firmantes dignos en ser atendidos por el Superior Gobierno, remitase con recomendacion y de oficio á la Comision Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay á los efectos que ella estime convenientes.

Toruato Marquez, Presidente.
Bernabé Plá, Secretario.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

Exmo. Señor:

La Junta Directiva ha recibido la peticion que varios labradores de Melo, dirijen

á nuestra Comision Auxiliar en aquel destino, pidiendo que en vista de la pérdida de cosechas ocasionada por la extraordinaria cantidad de granizo y piedra que ha arrasado sus sembrados, se hagan las gestiones necesarias para librarlos del abono de la contribucion directa y patente de rodados, para los vehiculos en que esos labradores conducen sus producciones á la venta.

Los conceptos vertidos en la peticion que original se acompaña, son por si solos suficientes para hacer la extension pedida, en vista de la situacion extraordinaria y afligente en que han venido á quedar los productores de aquella localidad; mas sino fuera esto suficiente, bastaria que el Superior Gobierno se inspirase en la ley para hacer justicia á su solicitud, pues la mayor parte de esos labradores sufren abusivamente el cobro de la Contribucion Directa que en la ley respectiva, sancionada para regir en el año 1876 pone en vigencia por el artículo 7.º lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Noviembre de 1862, que testualmente dice: «Excepcionalmente del pago de Contribucion Directa:

«1.º Las propiedades raices cuyo valor no alcance y seiscientos pesos; á menos que el propietario tenga otros bienes cuyo valor total iguale á dicha suma.

«2.º Las huertas ó quintas en los establecimientos de ganadería.

«3.º Los edificios que por estar en construccion, no den beneficio alguno.»

Como los referidos labradores entran en calidad de pobres, á estar comprendidos entre aquellos cuyas propiedades raices no alcanzan á seiscientos pesos, están por el hecho libres del abono de Contribucion Directa, así como por estar muchos de ellos ubicados con sus huertas y quintas en terrenos de ganadería.

Con respecto á las patentes de rodados, el artículo 2.º de la ley en vigencia en su inciso 2.º establece con claridad la extension del pago de ese impuesto, para «los carruajes de dos ruedas de conduccion de personas y los de carga de dos ó mas ruedas de uso particular pertenecientes á establecimientos de fuera de los pueblode los departamentos de campaña, y que se ocupen exclusivamente en servicio de ellos.»

La Junta Directiva cree por lo tanto que es de justicia atender debidamente á la referida solicitud; como asimismo, se le brinda

á la autoridad una ocasion de favorecer practicamente el progreso del país, prestando su mas decidida proteccion á los productores que la solicitan, ofreciéndole los medios y recursos necesarios para alentarlos en la prosecucion de sus tareas, detenidas momentáneamente por hechos de fuerza mayor que no han podido ser previstos.

Saluden al Sr. Ministro con el tributo de su mas alta consideracion.

L. de la Torre,
Vocal-Secretario.

D. ORDOÑANA,
Vice-Presidente.

A S E. el Sr. D. José M. Montero (hijo) Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Camino s públicos

Persuadidos de la gran conveniencia y oportunidad de las idens emitidas en uno de nuestros periódicos, trascribimos el artículo que bajo este epígrafe acompañamos, en la seguridad que respondemos al eco de la mayoría de hacendados, que comprendiendo la utilidad del cierre de sus propiedades, no se animan á hacerlo, recelando dificultades de parte de los linderos, y sobre todo de la Autoridad, cuando se haga el trazado y clasificación de las distintas vías públicas alterando quizá la direccion y ensanche de los que se hayan verificado—El País reclama como una medida urgentísima, que se nombre la Comision científica ó pericial, que se ocupe inmediatamente de ese trabajo, que ha de reportar bienes inmensos con el mayor valor de la propiedad, y al erario público con el aumento de rentas que en todas partes produce la facilidad de comunicaciones.

He ahí el artículo sobre

CAMINOS PÚBLICOS

Desde que se fundó la Asociacion Rural del Uruguay, cinco años há, uno de los asuntos que mas la preocupó y consideró mas importante para el desarrollo del comercio é industria, fué la mas rápida y cómoda viabilidad, segun la gráfica expresion de la circular de la comision iniciadora.

En su revista, centinela avanzada de los intereses de la campaña, ha llamado constantemente la atencion de la Autoridad hácia y la necesidad sentida de mandar hacer el trazado de los caminos públicos ya sancio-

nados en el Código Rural con el calificativo de vecinales, departamentales y nacionales, asignándoles á cada uno extensiones diferentes; y desde que el Código es ley de la Nacion, debemos repetir que una de sus primeras consecuencias debe ser la demarcacion de un plan general de caminos, que evitase los inconvenientes graves que hoy se tocan, relativamente á esta materia de tanta trascendencia para facilitar el desenvolvimiento de la industria en todas sus manifestaciones.

El Código Rural tenia forzosamente que asignar una anchura distinta á los caminos que cruzan el pais, y solo falta que se nombre la comision científica que deslinda y señale fijamente la ruta que han de seguir las distintas vias, para que el propietario sepa si le toca y donde han de quedar los 20, 17 ú 8 metros de su campo destinados á caminos públicos, y mientras no se lleve á cabo esta delineacion, no es posible conseguir el cierre de la propiedad, surgiendo dudas á cada paso sobre la clasificacion de los caminos, y si pasarán ó no por donde ahora se reconocen; pues ya muchos hacendados han cerrado su campo sin respetar los caminos viejos, desde que en sus títulos no habia la menor referencia á tal servidumbre.

Y ahora mismo ¿Cual es la autoridad competente para dirimir la cuestion si se debe dejar tal ó cual anchura al camino; por ejemplo, si seguirá la misma direccion, y si en caso de subsistir, la comision científica lo destina á Nacional ó Departamental pues cada uno tiene diferente latitud?

Muchas son las cuestiones que pueden surgir de tal incertidumbre, y sobre todas se destaca la principal que es el no saber cuales son, ni que direccion llevarán los caminos públicos mientras que la autoridad competente no determine fijamente el trazado de los caminos nacionales y departamentales.

Debemos pues insistir una vez mas sobre la necesidad imperiosa é imprescindible de la demarcacion científica de las vias públicas, y que en el interin se respeten las que ya tenemos, para evitar gastos perjudiciales á la industria, pues es bien sabido que el cierre de una estancia, por ejemplo, representa miles de pesos que invertidos en ganados le seria mas prevechoso al hacendado y que cerrando arbitrariamente su campo tendria quizá que

rehacerlo donde marque la nueva direccion lo que equivale al cuento de Larra de *tejer y destejer*, á mas del tiempo perdido y perjuicios que no serian de fácil indemnizacion.

No se puede admitir ni en hipótesis que á falta de fondos del Erario quede aplazado este asunto tan vital para el adelanto de la campaña, pues que ella misma contribuye cada año y cada dia á la mayor parte de esos mismos fondos públicos con el aumento considerable de impuestos, que la gravan con diferentes denominaciones. Y aquí donde se destinan *dos mil* pesos mensuales para un *paseo* público, es decir para solo el embellecimiento de la capital: ¿Cómo puede suponerse que no haya fondos para una medida de conveniencia y utilidad general tanto para la capital como para la campaña?... Asunto de tan alta trascendencia debe llamar muy seriamente la atencion, sobre todo de la Comision Directiva de la Asociacion Rural, para pedir al Gobierno el cumplimiento de esa parte tan importante del Código Rural.

La Autoridad debe ser la primera en dar el buen ejemplo del respeto y acatamiento á la ley, poniendo todos los medios para que esta sea practicable, y en nuestro caso vendrá á serlo, cuando se haya hecho el trazado de los caminos públicos, y entre tanto tomar las medidas convenientes para hacer respetar los existentes.

Escitamos el nunca desmentido celo de la Comision Directiva de la Asociacion Rural para que continuando sus desinteresados y verdaderamente patrióticos servicios al pais, ella, que por lo especialísimo de su institucion debe acatar al César sin mirar de donde viene, recabe del Gobierno, la delineacion inmediata del plan general de caminos; y mientras eso no tiene lugar, órdenes severas y eficaces á las autoridades competentes para que hagan respetar por los propietarios de terrenos los caminos existentes, haciendo abrir hasta por la fuerza los ya cerrados.

Haga eso la Asociacion Rural, y agregará un timbre á los importantísimos servicios ya prestados por ella al pobre pueblo de la campaña.

Un estanciero.

Sociedad de patronato

DE LOS EMIGRADOS EN ITALIA

Debido á la iniciativa y esfuerzos individuales, se ha formado en Italia una sociedad de patronato de los emigrantes italianos cuyas circulares y manifiestos tenemos á la vista y que publica un *Boletín* mensual que hemos recibido y leído con interés.

Segun sus estatutos, la sociedad tiene por objeto iluminar todas las cuestiones que se relacionan con la emigracion y asistir á los emigrantes desde el sitio de su partida hasta el de su destino.

Con tal motivo la sociedad trata primero de procurarse las noticias mas exactas acerca de las condiciones económicas é higiénicas de los países hácia los cuales se dirijen los emigrados y hacerlas públicas, proponiéndose refutar las falsas aseveraciones ó noticias exageradas que podrian propagar los agentes de inmigracion y de transporte marítimo.

La sociedad está fundada por acciones de á 5 francos ó un peso por año, cuya cuota se reduce á 50 francos ó 10 pesos para los que quieren pagarlos anticipadamente, viniendo á ser así *socios perpetuos*.

En la Secretaria de la Asociacion Rural se halla el primer número del *Boletín*.

La simple lectura del programa con el cuestionario que lo acompaña prueba cuan seria es la base de su constitucion.

Citaremos aquí algunos párrafos que harán conocer mejor las condiciones que son necesarias para obtener una buena inmigracion, que todo lo que podriamos decir:

«¿Cuales son las concesiones de terrenos y las ventajas de orden económico, como subsidios de dinero, suministro de instrumentos de labranza, etc., que el Gobierno procura á los inmigrantes? y cuales son las *garantias de seguridad pública para las personas y la propiedad*, en las ciudades y mas especialmente en la campaña?»

«¿Cuales son los salarios que ganan los oficios y profesiones principales?»

«¿Cuales los precios de los artículos alimenticios— como carne, manteca, aceite, vino, pan, etc., y de otros artículos como tejidos y géneros, ropa en general, calzado etc. y el costo de la manutencion de un operario adulto, sin familia, y de un operario con mujer ó hijos?»

«¿Cuales los precios del ganado en general, de la tierra y de los instrumentos de labranza?»

«¿Cuales el sistema monetario del país; si tiene ó no bancos ó instituciones de crédito y si los billetes de Banco tienen *curso forzoso*?»

«Informar en todas las ocasiones de las *crisis económicas* que hay, porque siempre son perjudiciales á la inmigracion; informar tambien acerca de las *discordias civiles*, las restricciones financieras y otras circunstancias que pueden aconsejar suspender la salida de los emigrantes ó dirijirlos á otros puntos. Indica si esas causas son accidentales y transitorias ó permanentes, y cuando dejan de existir.»

Estas condiciones y otras que no estampamos aquí para no estender demasiado este artículo, prueban cuan solícita y previsora se muestra la sociedad para hacer mas eficaz la proteccion que ofrece á los inmigrantes. Quiere protegerlos, pero no permitir que los exploten ó engañen agentes mercantiles.

En esto hacen perfectamente bien, y los que como nosotros queremos que se fomente la inmigracion, estamos conformes con la Sociedad de Patronato, porque ante todo queremos una inmigracion laboriosa y útil que se fije y se arraigue en el país por el trabajo y la posesion de la tierra, único medio de poblarla, sin pensar por un solo instante en fomentar por medios indirectos una inmigracion de nómades ó mercenarios que pueden aumentar por cierto tiempo la poblacion *flotante*, pero que no dejan rastro de su tránsito una vez que por cualquier motivo abandonan el país. Esto no es *inmigracion* propiamente hablando, sino lo que puede llamarse *migracion*.

En su primer número el *Boletín* contiene un artículo especial sobre «la inmigracion en los Estados del Plata», artículos cuyos datos son extractados de las publicaciones del Sr. don Adolfo Vaillant, jefe de la Mesa de Estadística de la República, y de la última Memoria del señor Don Lucio Rodriguez, Gerente de la Comision C. de Inmigracion, que la redaccion cita espresamente.

Esto demuestra cuan útiles son esas publicaciones al exterior por los datos que suministran. Aquí es poco apreciada esa clase de trabajos, pero lo cierto es que al extranjero prestan grandes servicios y al país.

turas repetidas de los arados, las pérdidas de tiempo para unir, y otros muchos inconvenientes que nos hacen establecer este axioma.

La industria de la producción del trigo con máquinas y á vapor, es á lo que hacemos hoy para obtener este grano en el país, como el Ferro-Carril á vapor es al camino real con carretas de bueyes. Tenemos ferro-carri-les, tengamos arados á vapor, ya que estamos por el progreso, que sea completamente.

Las conmociones las mas rudas hacen adelantar á la humanidad.

Una guerra espantosa ha tenido por consecuencia, la introduccion en Francia de la maravilla del arado á vapor.

Una crisis inmensa, incansable como la que estamos pasando, nos va á hacer conocer que mas vale emplear el dinero en máquinas é instrumentos que dan un producto enorme (tan considerable, mas seguro y seguido que el de una mina de oro) que de emplearlo en construir casas-quintas las cuales en momentos dados, son valores muertos como sucede actualmente.

En Francia en los 25 años pasados el trigo se ha reducido 15, 18, 20, 25, 30, 36 francos el hectolitro. Lo que dá un término medio de 24 francos.

Vamos á ver cuanto costará aqui cultivado con el esmero de la cien ía moderna, ayuda dapor los instrumentos mas perfeccionados.

Sabemos ya que debemos arar profundamente, para obviar á los dos únicos inconvenientes con que se tropieza en el país, que son:

Una sequedad persistente que se presenta 2 veces en 6 años.

Una lluvia persistente, caso el mas raro aqui.

Arar á 35 cpm 1 . . . hectárea	\$	7.50
Rastrear, pasar el rompo terrenos para desmenuzar la tierra como ceniza	»	» 30
Arar á 18 cpm	»	» 4.00
Rastraer pasar el cilindro para igualar la tierra y dejarla como ceniza antes de sembrar	»	» 30
Sembrar con las máquinas sembradoras	»	» 40
Semillas 170 litros de trigo escogido pasado por		

un baño de guano li- quido y otro de cal	»	» 3.00
Segar con las máquinas segadoras	»	» 40
Recoger, secar, poner en parvas	»	» 2.50
Trillar con las máquinas, ventar limpiar y poner en bolsas, 25 hectólitros producto de	»	» 1.30

Costo de 25 hectólitros, 1900 kilos	\$	19.70
Intereses del capital 10 por ciento	»	» 1.97
Amortizacion de la ma- quinaria	»	» 1.97
Costo total de 25 hectóts.	»	23.64

La tierra cultivada con este esmero, sembrada con semillas escogidas bien prepara- das con guano y cal, deberá producir 30 y quizás 35 ya que produce en países menos privilegiados que este hasta 45 hectólitros.

No se debe perder de vista el objetivo de los agrónomos modernos, «cultivo intensivo» es decir hacer rendir á la tierra, lo mas posible para reducir el precio de costo.

A primera vista se creará que esta nueva industria, decimos nueva, porque es enteramente diferente de la análoga que se hace en el país actualmente, desanimará arruina- rá los pequeños cultivadores que aran su campo con un arado débil y una sola junta de bueyes.

Error, demostraremos en otro artículo, este haciéndose ya largo, como con el nuevo forrage Sorgho ó caña de azúcar, del cual hablamos el año 1874, debe desarrollarse inmensamente la industria del cultivo pe- queño, basta saber, que este pasto, doble mas sustancioso que la alfalfa, dá un primer corte de 50 mil kilos á los 70 dias de sem- brado, y dos mas de dos en dos meses, de 100 mil kilos, total 150 mil kilos de un pas- to fresco y muy dulce por hectárea como lo tenemos á la fecha en el Cerro; se seca me- jor que la alfalfa que pierde sus hojas la sola parte nutritiva; cuando seco tiene la apariencia de una cebada muy gruesa de mucho follaje con buen aroma y gusto, pe- san 45 mil kilos los 150 mil kilos secos; un labrador puede en una sola cuadra man- tener por espacio de un año, 8 bueyes con

una ración de 4 arrobas por día, por cada animal;

Además demostraremos como por medio de una restitucion anual de 60 mil kilos á la tierra, análoga en los principios sustanciosos, á los que extraerá cada cosecha, podremos cultivar el trigo, sobre el mismo terreno años consecutivos, sin que la tierra pierda en calidad, al contrario su fertilidad irá creciendo, este procedimiento que la practica nos ha hecho encontrar, en lugar de ser costoso, es productivo, pues produce una segunda cosecha, en maíz como el que actualmente tenemos en el Cerro, que se puede estimar en 40 hectólitros de rendimiento por hectárea, y al mismo tiempo es una excelente preparacion de la tierra para sembrar trigo en Junio próximo.

Exitamos pues á los miembros de la Asociacion Rural á estudiar con atencion este informe de un practicante, el cual desde que vió por la primera vez, las inmensas praderas verdes ligeramente onduladas, cubiertas de cardos en donde desaparece un hombre a caballo que constituyen la Banda Oriental se formó un bello ideal que es ver: máquinas á vapor rajando las entrañas de la fértil madre comun, á la cual se confia por medio de la sembradora un grano de trigo y ella ayudada por la veloz segadora, con la incansable trilladora devuelve.

Esa búclica industrial hará horror á un poeta; pero perdonará la dulce poesia cuando reflexione que el resultado finales para dar pan á muchos que no lo pueden comer porque la produccion del trigo es insuficiente y oro al país, de un modo fijo.

El país no tendrá nada que envidiar á sus opulentos vecinos que producen yerba mate, tabaco, café, cacao, azúcar, caña, artículos de alto precio, para las cuales se necesitan grandes capitales de tiempo y de dinero mientras que el trigo es de producto inmediato con un capital reducido.

20,000 pesos en máquinas.

25,000 pesos de gustos para la produccion.

45,000 pesos pueden realizar el bello ideal aludido mas arriba.

Escribiamos en *La Tribuna* el año 1871 despues de la cosecha del trigo.

La agricultura es la verdadera industria del país, presentiamos entónces lo que hoy probamos.

La *Asociacion Rural* debe hacer lo que hizo la *Asociacion de Lorena*, una suscripcion nacional de 1,000 acciones á \$ 50.

Si nuestra relacion tiene la fortuna de hacerse comprender bien, no hay negociante, industrial, artesano que gustoso no quiera participar una tentativa que le profetizamos desde ahora tendrá numerosas imitadores en un porvenir cercano, con gran progreso, y pronto enriquecimiento del país.

Cerro, 15 de Febrero 1876.

Ernest Kreutzer.

Observaciones Industriales

(Continuacion:—Vease el núm. anterior)

Luego de descansar un momento, caminamos hacia el S. como 10 cj. nos aproximamos nuevamente, siguiendo la misma linea de formacion, á un paredon de conglomerat en busca de las grutas ó cavernas tan nombradas y que existen en este lugar.

Encontramos primero una gruta ó cavidad causada por la caída de rocas, unas sobre otras. Es de poca profundidad. Sale de allí un hedor fétido, semejante á ácido carbónico, que debe ser causado por la descomposicion de materias orgánicas: animales ó vegetales. Entré en ella, encendí vela y visitela minuciosamente. Tiene una profundidad de ocho métrros poco mas ó menos, de E. á O., con una pequeña excavacion en frente. Dividida en dos comparticiones. Al pasar de una á otra, se produce una corriente de aire, que suele apagar la vela.

Un poco mas arriba, como a 60 métrros, encontramos una grande excavacion formada entre el paredon de conglomerat; debe haberse producido por el resbalamiento de la parte de la roca que falta. Fenómeno frecuente en las aglomeraciones de transicion, compuestas de capas arcillosas que desleen las aguas; forman jabon y facilitan el resbalamiento de la masa impelida por la ley de los pesos.

Esta excavacion tiene una profundidad de diez métrros, un ancho de 25 métrros y una altura formando triangulo lateral, en cuyo centro tiene 3 métrros.

Hay algunas estalactitas y ostalagmitas de calcáreo, muy imperfectas y poco abundantes; ademas muy destruidas por los visitadores, que son escusos, es verdad, pero como

la filtracion es tambien escasa las estalactitas se forman con mucha lentitud.

Despues de efectuar nuestras observaciones, emprendimos nuestra marcha, hácia el S. E. atravesando montes espesos y barrancos de dificultoso tránsito.

Nos topabamos frecuentemente con el paredon sin poder encontrar salida. En fin al cabo de 2 1/2 horas de lucha, nos encontramos, á nuestro grande asombro en frente de la gruta ó escavacion que habiamos dejado al S. y que creiamos á lo menos á media legua.

Nuestras ropas estaban hechas girones, las manos ensangrentadas por los rasguños de las espinas, y con algun cansancio.

Despues de descansar un momento, resolvimos regresar á Casapava, por un caminito ó senda trillada que nos fué indicado anteriormente, cerca del rochedo, y que conduce al pueblo por la parte S. S. O. pasando por la estancia de doña Florisbela Lopez. Allí mi compañero, que ya no podia caminar, consiguió un caballo, y vino en él; alcanzando, con este auxilio llegar á las ocho de la noche. Habiamos caminado á pié, por montañas y valles el dia entero.

El 6 visité el colmenar del señor Vicario, parece tener algunos conocimientos sobre apicultura, pero las colmenas están bastante desatendidas y abandonadas: sin techo puestas en el suelo; las unas sobre las otras; forma el colmenar un monton de cajones. Tiene como 25 enjambres que parecen vigorosos.

En casa de don Antonio Gonzalez dos Santos, platero, ví una máquina de estirar alambre ó metales muy bien ideada. Le resumo en un torzo cabestan, con chiquet de seguridad, que desarrolla una fuerza de traccion muy poderosa.

El 7, hice algunas observaciones fisiológicas, tuve ocasion de ver á una esclava blanca, que pertenece á una familia de mulatos librés. Vease el chasco y la figura de un visitante que saludaria con toda atencion á la esclava y daría la bendicion á la dueña de casa.

Antes de la ley del 1871 en que se declara la libertad del vientre; habia matronas esclavas que facilitaban remedios á las esclavas en cinta, para hacer morir las criaturas en el vientre de las madres.

Entónces pocos negritos nacían vivos.

Hoy, que nacen libres, las casas y las calles pululan de negritos y mulatillos.

El 8 visitamos la iglesia á tercio concluir. Fué empezada en 1834 por un canónigo da Silva; es una buena planta que debería concluirse.

Pasamos en seguida al fuerte, tambien á 1 1/3 concluir. Vasta plataforma de dos cuerdas cuadradas de superficie; muralla y fosos estilo Vauban. Las murallas tienen dos y medio metros de espesor á su base y un metro veinte centímetros arriba. Altura, seis, á 8 metros.

Fué comenzado en 1845 de pura cal y canto, por el general Andrea, baron de Casapava.

El 9 partí solo, rumbo N. O. bajé hasta el arroyo das Andradas, que seguí por entre montes elevados y cruzando bancos de roca chist, como por espacio de media legua, hasta la calera de D. Gaspard Bittancourt. Tiene un horno ordinario que parece no haber trabajado de algun tiempo, pues estaba esto desierto. Seguí el camino que creí debía conducir á la cantera, por las piedras calcareas que de espacio en espacio se veían en la estrada. Caminé direccion N. E. como 20 cuerdas y, cerca de un monte, encontré el depósito calcáreo. Es un sulfato de cal muy blanco, mas apropiado para yeso que para cal. Contiene talco blanco y amianto en bastante cantidad. El banco tiene dos metros de espesor. Se pueden sacar trozos de hermoso mármol, por que hay partes compactas y libres de talco y amianto.

Este banco parece seguir en bastante longitud; corre de N. E. á S. O. con una inclinacion de 45° hácia el O. Tiene por debajo una fuerte capa de roca mica chist, ó talco verdoso. En la parte superior talco blanco poco espeso. No se notan fósiles algunos.

Estraño que los explotadores de la calera esta, hayan ido á buscar la piedra tan lejos pues el banco pasa á menos de una cuadra del horno.

Despues de examinar detenidamente la cantera, volví sobre mis pasos, como diez cuerdas á tomar el camino de la cuchilla que conduce á Casapava. A la juntura de los dos caminos observé un banco de cuarzo feldepático, que frecuentemente sirve de ganga á plata, plomo, bismuth, etc.

Llegado casi al frente del fuerte de Casapava, cruzé el zanjón, que, en esta parte, es

muy hondo y barrancoso; árboles altos y frondosos; rocas graníticas y chist, son los adonos sombríos de estos precipicios.

A la tarde ido á caballo á la calera de D. Baltazar Francisco de Bem, rumbo S. E. dando una gran vuelta hacia el E. . . Se baja luego por una cuchilla como 1 ½ legua.

Esta calera está en pleno trabajo, y parece estar bien dirigida.

La piedra es la misma que la de Bitten-court. Solo, hay partes en que los cristales son un poco mayores, composicion carbonatada que debe quitar calidades hidraulicas á esta cal, en comparacion á la otra. Tomamos varias muestras.

El 10 á la tarde tuve ocasion de observar una cerrazon muy espesa; semejante á las que envuelven frecuentemente las montañas de la Suiza; no deja de ser notable este fenómeno en nuestras latitudes, sobre todo á la entrada de la noche.

El 11, frio intenso. A las 7 cae una tormenta de agua S. O. Llueve todo el dia. A la tarde otra vez, cerrazon.

El Domingo 12, amanece buen tiempo, pero hace frio.

Salido á caballo con el Sr. Delafuente; direccion á la cuchilla das Andradas.

Adquirí nuevamente la conviccion de que los ojos de agua que existen en el alto de Casapava y sus alrededores son vertientes artesianas.

Llegados á la cuchilla das Andradas, examiné con mucho interés el importante criadero de cobre, que en un espacio de 3 cuardas corona la cuspide de la sierra, corriendo en una ganga dolómica cuarzoza de mas de un métro de espesor, encajonada en roca chist y mica chist verdoso.

Esta veta presenta un metal riquísimo de 50 á 70 0/0 de ley, aparece bajo los aspectos de fosfatas óxido, carbonato y vírgen ó nativo. No se nota sulfuro ó pirita. Recogí varias muestras.

Bajamos por la misma cuchilla, hasta pasar por la casa de la viuda Silveira, volviendo al pueblo por la pendiente al Sur, que ya, días anteriores, seguimos dos veces á pié.

A la tarde visité la chaera y curtiembre de un Señor Aleman, cuyo nombre siento no recordar.

Tiene un colmenar importante: como 180 colmenas. Bastante bien acondicionadas, pe-

ro un poco descuidadas. Hay cajones de todas formas y tamaños; varios enjambres en latas redondas y cuadradas.

El colmenar tuvo techo y bancos; pero ahora está el techo caído y los bancos desnivelados.

Parece que el dueño aprecia á las abejas pero no encuentra en su cultivo, salida á los productos y por consiguiente poco luero en ocuparse de esta importante produccion.

La curtumbre tambien está sufriendo, por la escasez de trabajo. Un buen galpon abriga las pilas donde se curten los cueros. Hay tres pilones de balanza, movidos por el agua, para pulverizar la corteza. Llamóme la atencion la sencillez de este mecanismo: Es simplemente un travesaño colocado como el de una balanza sobre un arco vertical; de un lado, un apéndice vertical provisto de un fierro cortante en forma de estrella, y del otro lado una excavacion ó cajon.

La parte del cajon es mucho mas liviana que la parte del pison; de modo que cuando el cajon está vacio el pison está abatido. Pero cuando el agua lo llena hace báscula por su peso; se levanta el pison, y el desnivel hace vaciar el cajon; este vuelve á subir de golpe y cae el pison sobre la materia para pisar.

Sistema muy sencillo, que puede adoptarse para pisar masamorra, sacar piedra etc.

Pero no bastaron á este industrioso los tres pilones estos, pues acaba de concluir un ingenio con una rueda hidráulica, de 4 metros de diámetro y 60 centímetros de ancho, que con toda el agua puede mover 4 pisones.

Está bastante bien ideada; solo que el agua es poca y hay que represarla.

Esta familia de trabajadores posee una educacion esmerada. Es jóven y muy laboriosa; pero se quejan que nada se puede emprender en el ramo industrial; porque no hay salida de los productos, por falta de vias de comunicacion; es pues inútil pensar en poblar la campaña de trabajadores; si antes no se establecen ferro-carriles ú otros transportes rápidos.

Visité el 13 la chaera de D. Francisco Silveira, tiene algunos buenos sembrados de trigo, que faltan poco de madurez. Solo espera cosechar el 20 por uno; pero dice que hay años que dá hasta el 50 por uno.

El 13 y 14 concluí mis correspondencias y remití en 8 páginas escritas, la 1ª parte de mis

observaciones, á la Honorable Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay.

El 15 partimos á las 10 de la mañana, rumbo N. $\frac{1}{4}$ N. E. siguiendo la cuchilla por una estrada carretera, hasta la bajada, cerca de Francisco Vieira.

Cesan allí los cráticos. Crúzanse bancos dolómicos y rotas de cuarzo. Bajada rápida, muy tortuosa; sierra de composicion mineralógica; continuacion de la sierra das Andradas. Recogido varias muestras de talco, chist, grés, etc.

En fin, á 2 $\frac{1}{2}$ leguas de Casapava, llegamos al arroyo Santa Bárbara, pasando por una picada carretera en el monte, de una longitud de 10 c. poco mas ó menos.

El arroyo estaba crecido: pasamos por una canoa.

En la márgen izquierda, cerca de D. Francisco Félix, y antes de llegar á lo de Machado, se cruza una cuchilla de formaciones silizosas y ferruginas. Vetas de fierro magnético (iman); pedregullo rodado y rocas chist. Un poco antes de llegar á lo de Manuel Gonzalez encontrado bancos de sílex puro, formacion cúbica; y como á quince cuadras mas allá direccion al pasc de San Rafael; notado basalto, calcareo negro y sílex rodados.

Pasamos el San Rafael y llegamos ya de noche á casa de D. Liberato Rodriguez de Freitas, donde nos hospedaron con atencion.

Habiamos cruzado quebradas de formaciones ferruginas molásicas y conglomerato de cristales pequenitos y rodados.

El 16 partimos temprano; rumbo N. N. O. como á 10 cuadras cerca de la casa del Sr. capitán Antonio José Cortinho visitando una veta de carbon. Aparece entre una gruta al S. 2 cuadras de la casa.

En esta gruta, hay bonitos helechos arborescentes, mas delgados de tronco (ocho ó diez centímetros de diámetro) y mas altos que los de Lenguazo, sierra cerca de San Fructuoso de Tacuarembó, (2 l. n.) Este helecho tiene tambien las hojas mas finas y el tronco espinoso.

El carbon es de la misma formacion que la de los criaderos de San Rafael (lignita) ya descriptos en mi pasada al cerrito de oro, que estará situado como 2 leguas S. O. del punto en que nos encontramos.

J. J. Martinez.

(Continuará.)

NOTICIAS VARIAS

Produccion de cereales y Patatas en Francia—La produccion de cereales y patatas en Francia fué la siguiente, medida en hectólitros y en los años que se expresan:

AÑOS	TRIGO	CEREALES incluso el trigo	PATATAS
1815	39,460,971	132,094,470	21,597,945
1825	61,035,177	164,784,373	"
1835	71,697,484	204,165,194	71,972,811
1845	71,963,280	218,236,874	77,921,788
1855	72,937,720	227,529,706	94,813,860
1865	95,571,609	249,449,299	120,983,735
1874	133,130,163	289,764,524	152,879,705

Todavía es mas elocuente el siguiente estado que espresa el producto por hectáreas de trigo y patata.

AÑOS	HECTÓLITROS de trigo obtenido por hectárea.	HECTÓLITROS de patatas obtenidas por hectárea
1815	8.59	"
1825	12.57	"
1835	13.43	89.55
1845	12.52	76.87
1855	11.36	96.23
1865	13.84	100.41
1874	19.36	108.40

Estas estadísticas indican con harta elocuencia los grandes progresos realizados en agricultura por la República Francesa.

Censo de ganados—Segun los «Anales de la Agricultura» de Buenos Aires, el número de ganados existentes en aquella provincia, con arreglo al último censo, es como sigue:

Ganado lanar.	39,806,499 cabezas
Vacuno	5,199,871 »
Yeguas	1,346,463 »
Caballar.	212,627 »
Mular	7,652 »
Cerdos	165,312 »

Total 46,738,424 cabezas

Ganaderias de otros países—Las que existian en los Estados Unidos de América, en 1870, sumaban las cifras siguientes:

Lanares.	28,477,051 cabezas
Cerdos	25,134,560 »
Vacunos	10,314,603 »
Caballar.	7,125,370 »
Mular y asnal.	7,165,312 »
Otros ganados.	13,366,005 »

Total 85,543,904 cabezas

La estadística de la Gran Bretaña, en 1874, arroja las partidas que siguen:

Lanares	30.313,000 cabezas
Vacunos	6.125,000 »
Cerdos	2.424,000 »

Total 38.862,000 cabezas

No resulta guarismo que represente el número de caballos y yeguas en Inglaterra.

De Francia los datos se refieren á diversos años, que anotaremos:

Especie ovina (1862)	29.929,678 cabezas
» bovina (id.)	10.955,273 »
« caballar (1860)	2.914,412 »
« mular (1872)	721,224 »

En esta faltan los cerdos.

En España el recuento de 1865 dió el resultado siguiente:

Lanar	22.055,067 cabezas
Cabrio	4.429,576 »
Cerdos	4.264,817 »
Vacuno	2.904,598 »
Asnal	1.290,814 »
Mular	1.001,878 »
Caballar	672,559 »

La epizootia en Inglaterra.—De una correspondencia de París tomamos los siguientes datos acerca de los dos puntos que abarca el anterior epígrafe:

«La nueva enfermedad, contra la cual han sido inútiles todas los remedios, se propaga de una manera alarmante. Esta epizootia se extiende principalmente por los condados de Warwick, de Cambridge, de Lancaster, de Bumberland, de Westmoreland, de Oxford, de Huntingdon y de Devon.

Solo en el condado de Oxford murieron hasta el 28 de Agosto último 5,268 animales de la especie bovina, 2,272 carneros y 194 cerdos; y en la semana del 28 de Agosto al 4 de Setiembre fueron atacados de la enfermedad 1.688 de los primeros, 1,845 de los segundos y 302 de los terceros. El número de haciendas invadidas se cuenta por centenares y nada permite creer desgraciadamente donde y cuando se detendrá el azote.

Sin embargo no son leyes preventivas y recíprocas las que faltan en Inglaterra, porque tampoco ningún país está tan interesado como éste en hacer todos los esfuerzos posibles para cortar de raíz el mal, puesto que en ningún otro se encuentra un ganado de mas valor, ya sea por la incomparable perfeccion que la crianza ha alcanzado, ya porque la carne representa en el consumo un papel preponderante.

Como siempre, atribúyese el mal á negligencia de los comerciantes de ganados, que hacen circular por los caminos piaras infectas, ó á la indolencia de los cultivadores, que dejan vagar por los campos sus animales enfermos. Los que han sido cogidos en falta, han sido castigados con multas fijas de 5 á 8 libras esterlinas, ó con multas proporcionales de 5 chelines por cabeza de animal enfermo.

Pero todas estas multas no impiden que el mal siga su curso, y lo que conviene, ante todo, es aislarlo, localizarlo, acantonando los animales atacados, é impidiendo, en cuanto sea posible, las idas y venidas de los que los cuidan, á ménos de hacerles sufrir preparatoriamente una ducha desinfectante.

Mr. Henry Reece ha publicado recientemente una carta en que demuestra que el mal no se comunica solamente por los hombres, sino que los perros, los conejos, las liebres, los pájaros, pasando por los campos donde han pastado animales enfermos, les sirven de vehículo.

La secuestacion absoluta es, pues, el medio más eficaz, sobre todo, cuando se emplea al principio, y es preciso penetrarse bien de la importancia de este, porque en esta época de comercio internacional el mal podria saltar fácilmente de un país á otro, si no se tomasen suficientes precauciones.

Una vez declarado el mal, Mr. Reece recomienda que se recurra inmediatamente al tratamiento curativo. Cuidado en el primer periodo de su manifestacion cede á los pocos dias, mientras que si se deja pasar el momento propio las ulceraciones ganan en gravedad, los caseos y los úñones se desprenden, y los pobres animales presentan el mas miserable aspecto. La locomocion viene á ser entonces una tortura, causa de los desórdenes más graves, y para atenuarlos al menos se les debe evitar la necesidad de buscar alimento, llevándosele fresco y bueno al sitio donde están.

En cuanto á remedios se aconsejan los aperitivos refrescantes, lavarles el hocico tres veces al dia con agua caliente, é inyectar el interior de la nariz con una solucion de ácido carbónico en la proporcion de una buena cucharada de café por cada media pinta de agua caliente. Despues de esto se levantará la cabeza del animal, se hará correr por cada ventanilla de la nariz una cucharada sopera de aceite de oliva caliente. Los piés se les deben limpiar bien y lavarlos despues con una olucion de ácido carbónico (una parte de ácido por cada diez de agua); en seguida se les cubrirá con unguento compuesto de una parte de brea y dos de aceite de palmas. En cuarto al alimento, yerba recientemente cortada y grano. No se les dejará beber sino despues de cada cura.

Para comprender las pérdidas inmensas que causa una epizootia en Inglaterra, basta fijarse en el gran valor que tiene su ganado, y en el inmenso á que llega el animal que se distingue por sus ventajas excepcionales. No hace mucho tiempo fué vendido un toro en 100,000 pesetas: los caballos que trotan la distancia de una milla en dos minutos, quince segundos, se vende hoy á 25,000 duros, bujando mucho de este precio por cada segundo que aumentan.